

**BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.**

**PILAY S.A.**

**DENUNCIA DE EXTRAVIO**

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo: F04 Contrato N° 151 suscripto en fecha 24/04/2006 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Jurich, Dan Franco ha sido extraviado por el mismo.

\$ 15 139652 Jul. 20 Jul. 26

---

**MERCADO DE PRODUCTORES Y  
ABASTECEDORES DE FRUTAS,  
VERDURAS Y HORTALIZAS  
DE SANTA FE S.A.**

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

Directorio de Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, debido a que los accionistas de la sociedad no han ejercido en tiempo y forma el derecho de preferencia acordado por el artículo 194 de la Ley 19.550 y su modificatoria, nro. 22.903 y, el artículo 6 del Estatuto Social, de conformidad con lo que en el mismo se establece, realiza oferta pública de Treinta Mil (30.000.-) acciones de \$ 0,10 (diez centavos de pesos) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, endosables. Clase °A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales es titular el señor Roberto Paniccia L. L.E. 6.304.049, domiciliado en calle Boulevard Zaballa nro. 3067, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; quien ha comunicado a la sociedad su determinación de venderías al precio de pesos SEIS (\$ 6.-) por acción. Las mismas registran un embargo en los autos caratulados "Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe S.A. c/Paniccia, Roberto s/Medidas de Aseguramiento de Bienes" (Expte. N° 153 Año 2011), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

El interesado en adquirir dichas acciones deberá comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad, en el domicilio de calle Tte. Loza s/número de la ciudad de Santa Fe, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación de este aviso y comprometerse en su presentación a pactar con el Vendedor la compra y condiciones de pago de las acciones ofrecidas y cumplir ante la sociedad y organismos que corresponda, con las formalidades y exigencias que rigen para la transmisión de esta clase de acciones.-

p/ Directorio Miguel Angel Andretta

\$ 45 139629 Jul. 20 Jul. 22

---

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

Directorio de Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, debido a que los accionistas de la sociedad no han ejercido en tiempo y forma el derecho de preferencia acordado por el artículo 194 de la Ley 19.550 y su modificatoria, nro. 22.903 y, el artículo 6 del Estatuto Social, de conformidad con lo que en el mismo se establece, realiza oferta pública de Treinta Mil (30.000.-) acciones de \$ 0,10 (diez centavos de pesos) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales son titulares los señores Darío R. Paniccia, D.N.I. 20.180.539, domiciliado en calle Avenida Freyre nro. 3175, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Mariela Loreta Paniccia, D.N.I. 22.584.724, domiciliada en calle Avenida Freyre nro. 3175, de la ciudad de Santa Fe; quienes han comunicado a la sociedad su determinación de venderlas al precio de pesos Seis (\$ 6.-) por acción. El interesado en adquirir dichas acciones deberá comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad, en el domicilio de calle Tte. Loza s/ número de la ciudad de Santa Fe, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación de este aviso y

comprometerse en su presentación a pactar con el Vendedor la compra y condiciones de pago de las acciones ofrecidas y cumplir ante la sociedad y organismos que corresponda, con las formalidades y exigencias que rigen para la transmisión de esta clase de acciones.-

p/ Directorio Miguel Angel Andretta

\$ 45 139630 Jul. 20 Jul. 22

---

**ENTE ADMINISTRADOR**

**PUERTO DE SANTA FE**

AVISO

El Ente Administrador Puerto de Santa Fe- EAPSF con domicilio en Cabecera Dársena I Puerto Santa Fe, informa a los interesados y al público en general que habiéndose cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos por el Consejo Directivo del EAPSF sobre la base del Master Plan-MP- y el Convenio Marco Master Plan-CMMP-, el mismo ha resuelto aprobar la firma del contrato de concesión, por el plazo de 30 años, con MERENGO S.A., por una superficie de terreno de 2.421,36 m2, para el desarrollo de la actividad administración, elaboración y distribución de productos de la empresa, con una inversión de \$1.470.000 aprox., con un canon mensual de U\$S 1.105,71 + I.V.A., y € 601,12 + I.V.A., en el Sector CP1a del Puerto de Santa Fe, todo ello conforme a la normativa vigente y el CMMP.

\$ 15 139632 Jul. 20

---

**NAHUEL S.A.**

ESCISION

De conformidad con el artículo 88 inc. 4 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 4 de julio de 2011 aprobó la escisión de "NAHUEL S.A.", con sede social en Boulevard Oroño N° 137 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe el 15 de mayo de 1973 al tomo 54, folio 490, N° 54 de "Estatutos". Valuación del Activo y Pasivo de la sociedad escidente al 30 de abril de 2011: \$ 4.241.135,20 (Activo) y \$ 725.927,38 (Pasivo). La escisión se resolvió en los términos del artículo 88 apartado II de la Ley 19.550, precediéndose a la constitución de una nueva sociedad anónima denominada "AGROPECUARIA LOS OLMOS" S.A., con domicilio en Boulevard Oroño N° 836 Piso 1° de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a la que se le destina un Activo de \$ 1.000.000 y no se le destina ningún Pasivo.

\$ 45 139633 Jul. 20 Jul. 22

---